

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 43789** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona, por la que se hace pública la modificación sustancial de la concesión administrativa "Terminal marítima de mercancías destinada al almacenamiento y distribución de carga general, productos del papel o siderúrgicos en el muelle de Cantabria del puerto de Tarragona" de Euroports Ibérica General Cargo Terminal, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), ha aprobado con fecha 4.12.2012 la modificación sustancial de la concesión administrativa "Terminal marítima de mercancías destinada al almacenamiento y distribución de carga general, productos del papel o siderúrgicos en el muelle de Cantabria del Puerto de Tarragona" como consecuencia de la reubicación parcial y ampliación de 4.515 m<sup>2</sup> de la superficie en concesión, cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la concesión: 25 años a partir del 1 de enero de 2011 (no se altera).

Superficie ocupada: 63.395 m<sup>2</sup> (zona III-2).

Tasa anual por ocupación de terrenos: Para el año 2012: 353.909,07 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 14 de diciembre de 2012.- Josep Andreu i Figueras. Presidente.

ID: A120084440-1